

Río Gallegos, 24 de marzo del año 2003.-

VISTO :

El Expediente N° 03924-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita se efectúe la convocatoria a inscripción de postulantes para ser incorporados al proyecto de Servicio de Procesamiento Técnico Unico (SPTU) , dentro del Sistema de Información de Bibliotecas – SIUNPA, en esta Universidad;

Que obra en las presentes actuaciones nota del señor Coordinador del Sistema de Información y Bibliotecas, mediante la cual solicita se conforme una Comisión Evaluadora a efectos de analizar y evaluar los antecedentes de los postulantes que se presentaron a dicha convocatoria;

Que se cree conveniente designar como integrantes de la Comisión antes referida a Lic. Roberto PALMA, Lic. Marcelo MILJAK , Lic. Daniel SPINA y como suplente la Ms. María Laura IVANISEVICH;

Que obra el Vº.Bº del señor Rector para efectuar la tramitación que se propicia, debiéndose dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora para analizar y evaluar los antecedentes de los postulantes a cubrir 3 (tres) cargos contratados, los que se desempeñarán en el proyecto de Servicios de Procesamiento Técnico Unico (SPTU) dentro del marco del Sistema de Información de Bibliotecas- SIUNPA, en esta universidad.-

Artículo 2º.- DEJAR ESTABLECIDO, que la Comisión conformada en el artículo anterior estará integrada por las siguientes personas:

- Lic. Roberto PALMA
- Lic. Marcelo MILJAK
- Lic. Daniel SPINA
- Ms. María Laura IVANISEVICH (suplente)

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Planeamiento, Secretaría General Académica, notifíquese a los interesados, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Roberto PALMA
Secretario de Planeamiento

Ing. Hector Aníbal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION N° **132** - 2003.-
g.l.